



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Dirección General de Cultura e Industrias Creativas
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO y DEPORTES

SERVICIOS DE PRODUCCIÓN TÉCNICA DEL ESCENARIO EN EL QUE SE REALIZARÁN ACTIVIDADES, ACTUACIONES, CONCIERTOS Y EVENTOS DE LAS FIESTAS DEL 2 DE MAYO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 014/UE, de 26 de febrero de 2014, se expone a continuación la necesidad que se trata de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

En virtud del Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes corresponden a la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas las competencias para la organización de los festivales, ciclos y eventos de la Comunidad de Madrid en el campo de las distintas artes escénicas, musicales y cinematográficas, así como la cooperación con los municipios y entidades locales en relación con las referidas artes.

La celebración de las Fiestas del 2 de Mayo en la Comunidad de Madrid destaca la valentía y el espíritu de lucha del pueblo madrileño durante aquellos días. Durante estas festividades, se llevan a cabo diversas actividades culturales y eventos conmemorativos, como desfiles, conciertos, representaciones teatrales y ceremonias oficiales.

Uno de los momentos más emblemáticos es el izado de la bandera española en la Puerta del Sol, así como la visita a lugares históricos relacionados con el levantamiento. Las Fiestas del 2 de Mayo son una oportunidad para recordar y honrar el papel crucial que desempeñó Madrid en la defensa de la libertad durante un período crucial de la historia de España.

En el 2023, la edición se celebró desde el 28 de abril al 2 de mayo y se articuló mediante diferentes actividades como danza, pasacalles, conciertos o la recreación histórica del 2 de mayo y en espacios como la Puerta del Sol, la Plaza Mayor, los Jardines del Retiro, los Teatros del Canal o la Casa-Museo Lope de Vega. Toda esta programación contó con más de 80.000 personas de público, aumentando así los datos de ediciones anteriores.

En la edición de 2024, se celebró en los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo donde se concentraron las actividades en la Puerta del Sol de Madrid.

La edición de 2025, se celebrará la actividad los días 1 y 2 de mayo. Se pondrá de nuevo el foco en actividades en la Puerta del Sol de Madrid.

Para la realización de este evento en 2025, se cuenta con la experiencia aportada por la celebración de las ediciones anteriores, especialmente la de 2024, durante las cuales ha visto crecer exponencialmente el número de actividades, gratuitas en su totalidad, la implicación de instituciones culturales, la repercusión en prensa, y la participación del público.

Por ello, en 2025, se ha estimado necesario, para su correcto desarrollo y debido a la envergadura del evento, contar con una empresa que preste los servicios de producción técnica del escenario y espacio artístico situado en la Puerta del Sol de Madrid.

Este contrato de servicios tiene las siguientes características:

Plazo de ejecución: 6 días (Entre el 28 de abril y el 3 de mayo de 2025, ambos incluidos)
Prevista prórroga de contrato: No
Plazo de garantía: No procede
Procedimiento: Abierto
Forma de pago: Pago único
Revisión de precios: No

El importe del contrato asciende a 114.020,12 euros IVA incluido.

Madrid, en la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA
E INDUSTRIAS CREATIVAS

Firmado digitalmente por: GONZALO CABRERA MARTIN - ***1352**
Fecha: 2025.01.27 14:20

Fdo.: Gonzalo Cabrera Martín